

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCIÓN ABASTECIMIENTO



DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID Nº 5351-119-LE12 "CONVENIO MANTENCION FOTOCOPIADORAS".

VALLENAR,

12 DIC 2012

7034 **DECRETO EXENTO Nº**

VISTOS:

- Memo Nº 128 de fecha 06 de Noviembre del 2012 de Jefe de Finanzas DAEM a Jefe de Adquisiciones DAEM.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 135 de fecha 06 de Noviembre del 2.-2012.
- El Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual 3.delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
- El Decreto Exento Nº 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa 4.-Decreto Exento Nº 1831.
- 5.-La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de 6.-Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-119-LE12 "CONVENIO MANTENCION DE FOTOCOPIADORAS".
- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-119-LE12 "CONVENIO 2.-MANTENCION DE FOTOCOPIADORAS".
- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-119-LE12 "CONVENIO 3.-MANTENCION DE FOTOCOPIADORAS", en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

FACAM

SECRETARIO MUNICIPIAN FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

JEFE ON ATACA D.A.E.M. DISTRIBUCIÓN:

RAÚL PERALTA MARTÍNEZ DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
 - Sección Abastecimiento DAEM
- Oficina de Partes Municipal 💋 NFR/RPM/MSA/GFF/gfff